



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

75

Córdoba, 14 FEB 2017.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

La Cuarta Conferencia Mundial de Investigación en Lectura y Escritura. WRAB (por sus siglas en inglés) realizada en la Pontificia Universidad Javeriana Bogotá Colombia, los días 15, 16, 17 y 18 de febrero del corriente.

**Y CONSIDERANDO:**

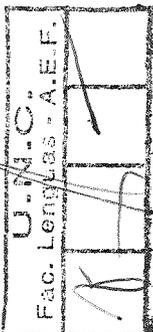
Que se realizó en 2013, en esta Casa de Altos Estudios, el “VII Congreso Internacional de la Cátedra UNESCO para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación en América Latina con base en la lectura y la escritura”, cuya rendición económica dio un saldo positivo, y se dispone de esos recursos genuinos originados por dicho congreso.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**-Avalar las erogaciones realizadas según factura n° B0002-00001616, de fecha 3 de febrero del corriente, a favor de la firma Silvia Ana Binder – Empresa de Viajes y Turismo, en concepto de alojamiento en la ciudad de Bogotá Colombia, con motivo de la participación de la representante de la Cátedra UNESCO para el mejoramiento y la equidad de la educación en

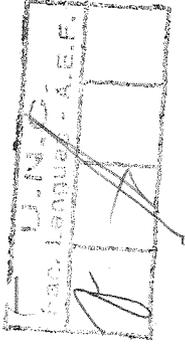




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

América Latina, con base en la lectura y escritura de la Facultad de Lenguas, profesora Cecilia Muse, por un monto de pesos seis mil ciento sesenta y ocho (\$6.168).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, archivar y dar forma.-



  
Dra. LILIANA  
SECRETARIA DE COORDINACION  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba